

## D. JOSE IGNACIO PAVON.

TAN solo fué Presidente del Ejecutivo algunas horas, del 14 al 15 de Agosto de 1860, y en circunstancias en que el partido que lo ponía en el Poder ya agonizaba. Educado el Sr. Pavon segun el sistema colonial y habiendo ocupado puestos públicos en aquella época, jamás pudo desprenderse de las ideas que adquirió en su juventud, y siempre perteneció al partido conservador de las tradiciones en política y religion. Hizo sus estudios de filosofía, cánones y leyes en el colegio de San Idefonso, de México; en el año de 1818 lo propuso el Ayuntamiento para regidor honorario con cargo de síndico, y aunque era alumno del colegio mayor, desempeñó la asesoría de los alcaldes ordinarios que en México tambien eran corregidores por turno; fué secretario de la Junta de censura establecida aquí en el año de 1820 y tambien asesor en la superintendencia general de la Hacienda y asuntos de Patronato, de cuyo puesto se apartó cuando ya no tenia objeto por el cambio de sistema político.

Despues de consumada la Independencia, en los años de 1822 y 23 fué designado por el Ayuntamiento de la capital juez de hecho con arreglo á la ley de imprenta. Aunque reconoció á Iturbide se conservó á cierta distancia de los tres partidos que aparecieron á la caída del sistema colonial, inclinándose al republicano. Dedicóse á estudiar la Hacienda que estaba desorganizada, desde que aumentaron considerablemente los gastos con el Imperio de Iturbide. Cuando triunfó el Plan de Casa-Mata tuvo parte activa en la política, quiso que la instalacion del Congreso fuera á la mayor brevedad y en todo procedia segun la influencia del partido escoces: vió con gusto el alejamiento de Iturbide y el triunfo final de la revolucion contra la Monarquía. La Junta gubernativa le nombró para que preparara los materiales necesarios á la formacion del Código criminal. Fué miembro de la sociedad económica mexicana de «Amigos del País,» y desempeñó el cargo de tesorero de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia, siendo tambien miembro honorario de la Junta Directiva de la Sociedad de amigos de los niños, establecida en Chihuahua y socio del Ateneo Mexicano. El Poder Ejecutivo le nombró, en Abril de 1823, oficial mayor primero del Despacho de Hacienda y ese mismo Poder le confirió el destino de gefe político interino de Tabasco. Despues, en 1825, fué nombrado oficial mayor de la Secretaría de Relaciones con ejercicio de decretos. Trabajó porque se lograra el reconocimiento que Inglaterra hizo de la Independencia



LIC. D.<sup>o</sup> JOSÉ IGNACIO PAVON.

*Habiendo renunciado el Sr. Alvarado la presidencia interina, ocupó su puesto el 13 de Agosto de 1860, por dos días solamente, el presidente de la Suprema Corte Sr. Pavon, mientras tenia efecto el nombramiento de presidente propietario.*

*Lit. de la V. de Murguía é hijos.*

*Pavon*  
*JS*

mexicana, al cual precedieron tratados de comercio, suceso que preservó entonces á la República de un esfuerzo de reconquista por parte de varias naciones aliadas á España. Cuando se estableció en México una Junta Patriótica que tenia por objeto promover la libertad de la isla de Cuba, fué nombrado individuo de ella. Al sucumbir el dominio español en México, se formó un partido que deseaba arrojarlo tambien de la isla de Cuba, sin calcular que tal deseo era contrario á nuestros intereses, porque es necesario que en la América del Norte subsistan una ó más potencias para equilibrar el desmedido poder que tienen los Estados-Unidos; pero entonces no se veia más que la manera de oponer un contrario al poder europeo, para lo cual procuró formar Bolívar el Congreso americano, pensamiento que despues quiso llevar adelante Victoria reuniéndolo en Tacubaya. En 1829 fué nombrado el Sr. Pavon ministro contador de la Tesorería general; dos años despues Director general de Rentas; y procurando utilizar sus conocimientos en Jurisprudencia, le designó el Poder Conservador, en 1841, uno de los jueces de la Suprema Corte, y cuatro años despues ocupó un puesto en el Tribunal Superior de Justicia del Departamento de México, é intervino en el arreglo relativo á las reclamaciones de varios súbditos españoles, en 1847. Ocupó otros muchos puestos importantes en Hacienda y fué jubilado en Febrero de 1851 con todo el sueldo por tener más de treinta años de servicios, y poco despues fué nombrado ministro suplente de la Suprema Corte. Era presidente de ella en la época en que apareció la guerra de tres años: cuando Miramon fué obligado á levantar por segunda vez el sitio de Veracruz y despues de la derrota de Silao en Agosto de 1860, quiso tener carácter propio de Presidente de la República y no el que le diera la voluntad de Zuloaga; comprendió Miramon que todo gobierno debe apoyarse aunque sea en una apariencia de legalidad, dejó el puesto y llamó al Sr. Pavon á que lo ocupara, quien así ejerció un papel pasivo, pues no era posible que en ménos de dos dias y bajo el dominio de un círculo que le tomaba de instrumento, pudiera dictar disposicion alguna gubernativa; solamente permaneció en el Poder entretanto que era convocada la Junta de Representantes de los Departamentos, y se hacia la eleccion de Presidente, y volvió el Sr. Pavon otra vez á la Suprema Corte, no dejando otro hecho oficial que el haber publicado por bando la resolucion de la Junta. Despues ya no vuelve á figurar cansado por su edad y abrumado por las enfermedades de que adolecia, que no le permitian ocuparse más en favor del partido conservador al cual fué adicto hasta los últimos dias de su existencia.